

ELITE DINAMICA SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Boadilla del Monte (Madrid), Avenida Cantabria, s/n, "Ciudad del Grupo Santander", 28660, el próximo día 29 de junio de 2017, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación del Balance de Transformación cerrado a 31 de diciembre de 2016.*
- 2º.- Transformación de ELITE DINAMICA SICAV, S.A. en una sociedad de responsabilidad limitada y expresa renuncia de la autorización administrativa concedida como institución de inversión colectiva y consecuente baja del registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.*
- 3º.- Modificaciones estatutarias necesarias al dejar de ostentar la condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable, y de sociedad anónima, mediante la derogación íntegra de los actuales Estatutos Sociales y la aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la normativa de aplicación, modificando entre otros, la denominación, el objeto social, el domicilio y estableciendo un nuevo capital social.*
- 4º.- Acuerdos relativos al Órgano de Administración de la Sociedad; Modificación del mismo, designación de miembros u otros acuerdos conexos.*
- 5º.- Solicitud de exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social de la entidad del Mercado Alternativo Bursátil.*
- 6º.- Cese de la entidad gestora y depositaria.*
- 7º.- Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía.*
- 8º.- Cese del auditor de cuentas de la Sociedad.*
- 9º.- Asignación de participaciones sociales a los socios resultantes de la transformación.*
- 10º.- Ajustes de carácter contable y otros acuerdos conexos a la transformación.*
- 11º.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.*
- 12º.- Ruegos y preguntas.*
- 13º.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.*

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 23 de mayo de 2017.

D. Héctor Aguerri Barriain, Consejero del Consejo de Administración